

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. Informe respecto de las sesiones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----

4. Informe respecto de las Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----
5. Informe respecto de los escritos de denuncia presentados en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado, del periodo comprendido del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----
6. Informe respecto a Otros Procedimientos. -----
7. Asuntos generales. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura de los Proyectos referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria a continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión informa que el tercer punto del Orden del día corresponde al Informe respecto de las Sesiones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Informe en comento, por lo que, no existiendo intervenciones, solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, dar por visto el Informe antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria a continuar con el siguiente punto listado para esta Sesión. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el cuarto punto del Orden del día corresponde al Informe respecto de las Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el respectivo Informe, por lo que, al no existir intervenciones, solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, dar por visto el Informe antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el quinto punto del Orden del día corresponde al Informe respecto de los escritos de denuncia presentados en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado, del 29 de julio al 29 de agosto de 2022. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Informe en comento, sin que existan intervenciones, por lo que solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, dar por visto el Informe antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el sexto punto del Orden del día corresponde al Informe respecto a Otros Procedimientos, poniéndolo a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Informe en antes referido. -----

En tal sentido, al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, dar por visto el Informe antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el siguiente punto es el correspondiente a Asuntos Generales. -----

El Presidente consulta a la y los integrantes, si consideran que deba tratarse algún tema en el punto de Asuntos Generales, se lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar, de no ser así, el Presidente solicita a la Secretaria someta a consideración de la y los Consejeros un receso en espera de los Proyectos que se van a circular y así poder desarrollarlos en Asuntos Generales. -----

La Secretaria somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión el receso de la presente Sesión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con dos minutos del día siete de octubre de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes en relación al punto de Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de septiembre del año en curso y recesada en la misma fecha, la Secretaria sometiendo a consideración de la y los integrantes de la Comisión ocho puntos enlistados, mismos que se refieren a continuación: -----

El Primero corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL*

EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-AE-089/2022.” -----

El Segundo corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS GERARDO CORTÉS GARCÍA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LGCG/020/2022.” -----

El Tercero corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/GHV/532/2021.” -----

El Cuarto corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR ANA PAOLA CARREON TARANGO, JORGE RECIO MENDOZA Y FRANCISCO HERNÁNDEZ MACEDA POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/APCT/028/2022 Y SUS ACUMULADOS SE/ORD/JRM/029/2022 Y SE/ORD/FHM/030/2022.” -----

El Quinto corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA DULCE MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DMCH/265/2021.” -----

El sexto corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ALEJANDRA RUBIO ACLE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA

CLAVE TEEP-AE-038/2022." -----

El Séptimo corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY JIMÉNEZ MORALES, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO LOCAL 05, CON CABECERA EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NJM/019/2022." -----

El Octavo corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA GRACIELA HERRERA HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-AE-064/2022." -----

El Presidente consulta a la y los integrantes, si consideran que deba tratarse algún tema en el punto de Asuntos Generales, se lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar, de no ser así, el Presidente solicita a la Secretaria someta a consideración de la y los Consejeros el primer proyecto listado en Asuntos Generales.-----

La Secretaria procede a mencionar el Primer Punto de Asuntos Generales correspondiente al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-AE-089/2022." -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

El Consejero Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga solicita el uso de la voz, referente al Proyecto mencionado y haciendo hincapié en el tiempo que se posterga debido a factores externos del Instituto, esto para poder llevar a cabo el estudio del

expediente en tiempo y forma. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

El Presidente exhorta a la Secretaria que continúe con el siguiente punto listado para esta Sesión. -----

La Secretaria conduce a mencionar el Segundo Punto de Asuntos Generales correspondiente al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO LUIS GERARDO CORTÉS GARCÍA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LGCG/020/2022."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria procede a mencionar el Tercer Punto de Asuntos Generales correspondiente al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, EN SU CALIDAD DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/GHV/532/2021."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria conduce a mencionar el Cuarto Punto de Asuntos Generales correspondiente al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN* -----

PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR ANA PAOLA CARREON TARANGO, JORGE RECIO MENDOZA Y FRANCISCO HERNÁNDEZ MACEDA POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/APCT/028/2022 Y SUS ACUMULADOS SE/ORD/JRM/029/2022 Y SE/ORD/FHM/030/2022.” -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria procede a mencionar el Quinto Punto de Asuntos Generales correspondiente al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA DULCE MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DMCH/265/2021.” -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria conduce a mencionar el Sexto Punto de Asuntos Generales correspondiente al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ALEJANDRA RUBIO ACLE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-AE-038/2022.” -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

El Consejero Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga solicita el uso de la voz señalando que, referente al Proyecto anteriormente mencionado, se encuentra una dilación de un año en resolverse el Proyecto en comento preguntando ¿si existe algún error de forma con base en las fechas? Y en caso de no ser así, el Consejero exhorta de la manera más atenta explorar la posibilidad de hacer algún pronunciamiento a la Contraloría para saber si no existió alguna dilación extraordinaria o en su caso que el retraso fuese con dolo. -----

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria atender a la solicitud del Consejero Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, refiriendo ésta que procederá a atender la solicitud. -----

No habiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria procede a mencionar el Séptimo Punto de Asuntos Generales correspondiente al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NANCY JIMÉNEZ MORALES, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO LOCAL 05, CON CABECERA EN TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NJM/019/2022."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

La Secretaria conduce a mencionar el Octavo Punto de Asuntos Generales correspondiente al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA* -----

CIUDADANA GRACIELA HERRERA HERNÁNDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-AE-064/2022." -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación nuevamente del Receso de la presente Sesión. ----

La Secretaria procede a consultar en votación nominal la aprobación del Receso de la presente Sesión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día doce de octubre de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----



Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes en relación al punto de Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de septiembre del año en curso y Recesada el siete de octubre del mismo año, la Secretaria somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión un punto a enlistar, mismo que se refiere a continuación: -----

El único Punto corresponde al "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEEP-A-022/2022*", derivado de la Apelación interpuesta por el medio de comunicación denominado "Contraréplica", y a través del cual se ordena emitir una nueva Resolución de medidas cautelares, dentro del Procedimiento Especial Sancionador SE/PES/CRV/528/2021, analizando las frases o actos denunciados que no fueron estudiados en la emitida con fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, es así que en el Proyecto se propone desechar la solicitud de medidas cautelares con relación al medio de comunicación en comento toda vez que del análisis realizado en las constancias que integran el expediente demérito, se advierte que las publicaciones realizadas no pueden ser catalogadas como

Violencia Política en Razón de Género en contra de las mujeres, por lo anterior al establecer que no violan los derechos políticos electorales de la Denunciante.-----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido. -----

No habiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal la aprobación del Proyecto enunciado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

No habiendo más asuntos que desahogar, el Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente Sesión. -----

Una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día doce de octubre de dos mil veintidós.-----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



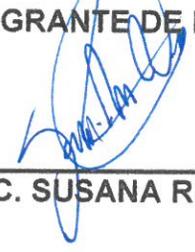
**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de
septiembre y finalizada el doce de octubre de dos mil veintidós, de la Comisión
Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----
